



## Política de Participación de los Padres de la Escuela

### PARTE I. DECLARACIONES DE POLÍTICA GENERAL

La Escuela MOT Charter se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para asegurar que las políticas de participación de los padres de nivel escolar requerido cumplan con los requisitos de la sección 1118 de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto escuela -padres de acuerdo con la sección 1118 (d) de la ESEA. **(Ver Acuerdo de Éxito Estudiantil Adjunto)**
- La escuela notificará a los padres de la política de participación de los padres en un formato comprensible y uniforme. La política se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los estudiantes, los padres y la escuela.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades para la participación de todos los padres, lo que incluye proporcionar información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y en la medida de lo posible, en el idioma que los padres entiendan.
- Si el plan del programa de toda la escuela del Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1114 (b) de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan al comité educativo local (distrito escolar).
- La escuela involucrará a los padres de los niños atendidos en el Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para el compromiso de los padres y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- La escuela construirá su propia y la capacidad de los padres para una fuerte participación de los padres, para asegurar una participación efectiva de los padres y para apoyar la colaboración activa entre la escuela, los padres y la comunidad y mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

- La escuela se regirá por la siguiente definición legal de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

El compromiso de los padres significa la participación de los padres en la comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares incluyendo asegurar-

- (A) que los padres desempeñen un papel integral en la asistencia del aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según proceda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) la realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1118 de la ESEA.

## **PARTE II. IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE**

## **PARTICIPACION DE LOS PADRES**

1. La Escuela MOT Charter involucrará a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación escolar para los padres bajo la sección 1118 de la ESEA al solicitar a los Delegados Escolares (un grupo asesor de padres y maestros) que revisen, brinden aportes y elaboren componentes de la política de participación.
2. La escuela MOT Charter involucrará a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la sección 1116 de la ESEA mediante la presentación de datos y planes a los Delegados Escolares y El Consejo de Administración para recibir aportes, revisión y cambios propuestos.
3. La Escuela MOT Charter llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres sobre la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para que se maximice la asistencia de los padres. La escuela invitará a todos los padres a esta reunión.
4. La escuela MOT charter proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes a través de las noches de plan de estudios escolares. , guías curriculares publicadas, boletines mensuales, informes de progreso, agendas estudiantiles, reuniones de PTO, Schoology y otros medios informales de comunicación.

5. La Escuela MOT Charter brindará, a pedido de los padres, oportunidades para reuniones periódicas para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos a través de Reuniones del Consejo, Jornadas de Puertas Abiertas, Noches Familiares creativas, relacionadas con iniciativas curriculares y Conferencias de padres - profesores.
6. La escuela MOT Charter proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, artes del lenguaje y lectura mediante el envío por correo de los resultados de las pruebas a casa tan pronto como estén disponibles.
7. La Escuela MOT Charter notificará oportunamente a los padres con una carta cuando su hijo haya sido asignado o haya sido enseñado durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 del Reglamento final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre del 2002)
8. La Escuela MOT Charter proporcionará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela, según corresponda, en la comprensión de: los estándares de contenido académico del estado, los estándares de logros académicos de los estudiantes del estado, las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas, los requisitos de la Parte A , cómo monitorear el progreso de su hijo y cómo trabajar con los educadores a través de boletines mensuales, guías de currículo publicadas, uso de la publicación de conexión entre la escuela y el hogar, noches de currículo, orientaciones, libros de agenda para estudiantes, carta sobre pruebas y resultados estandarizados, acceso electrónico a las calificaciones de los estudiantes y conferencias de padres – maestros.
9. La Escuela MOT Charter proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como alfabetización y uso de tecnología según corresponda, para fomentar la participación de los padres, realizando talleres para padres y brindándoles enlaces e información relativa a dichos servicios.
10. La Escuela MOT Charter, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar los programas de participación de los padres y construir lazos entre los padres y las escuelas, brindando oportunidades para que los padres trabajen con maestros y otro personal en comités asesores, como el Comité de bienestar, PTO y Delegados Escolares.
11. La Escuela MOT Charter, en la medida de lo posible y apropiada, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con los programas preescolares y otros programas diseñados para llegar a los niños pequeños. La escuela también llevará a cabo otras actividades que animen y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, como organizar noches de regreso a la escuela, solicitar a los padres que se ofrezcan como voluntarios en la escuela, invitar a los padres a la escuela durante el día escolar, participar en actividades extracurriculares después de la escuela, excursiones y muchos eventos familiares y escolares.

12. La Escuela MOT Charter tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a pedido, y en la medida de lo posible, sea en un idioma que los padres puedan entender. La Escuela MOT Charter publica guías curriculares cada año, paquetes de bienvenida para los estudiantes y un boletín mensual, todo lo cual puede estar disponible en formatos o idiomas alternativos si se solicita.

### **PARTE III. COMPONENTES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PADRES EN LA ESCUELA**

La Escuela MOT Charter está comprometida con el rendimiento estudiantil a través de sólidas alianzas entre el hogar y la escuela. Es nuestra intención organizar reuniones, eventos y otras actividades escolares para maximizar la participación de los padres en la educación de sus hijos.

Además, estamos comprometidos a recibir comentarios de los padres y la participación formal de los padres a través de una variedad de comités de padres y escuelas, organizando reuniones escolares en una variedad de horarios o realizando conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes, organizar reuniones con los padres que no pueden asistir a conferencias en la escuela con el fin de maximizar la participación de los padres en la educación de sus hijos;

### **PARTE IV. ADOPCION**

Esta política de participación de los padres en la escuela ha sido desarrollada y acordada conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la adopción de esta política por parte de los Delegados Escolares y El Consejo de Administración.

Esta política fue adoptada por La Escuela MOT Charter el 15 de mayo del 2012. La escuela publicará esta política en el sitio web de la escuela una vez adoptada.



Firma del Funcionario Autorizado

May 31, 2022

Fecha